



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de Marzo de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

EL Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León se constituye en Valladolid después de 24 años de historia ICAL

El Colegio de Abogados celebra hoy en Marbella un seminario sobre el delito de blanqueo de capitales EUROPA PRESS

Los abogados madrileños valoran el Estatuto catalán como una amenaza EL ECONOMISTA

Entrevista a Enrique Sanz Fernández-Lomana, decano del Colegio de Abogados de Valladolid EL NORTE DE CASTILLA

Los expertos instan a armonizar las normas de control de flujos migratorios en la UE ULTIMA HORA PALMA DE MALLORCA

Emotiva despedida al abogado Eduardo Ibaseta LA VOZ DE ASTURIAS

Actividades en el Colegio de abogados de A Coruña LA OPINIÓN A CORUÑA

El Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León se constituye en Valladolid después de 24 años de historia

ICAL

Valladolid acogió hoy la constitución oficial del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León, una institución que comenzó a materializarse en el año 1982, aunque "con escasas competencias y una presidencia de carácter rotatorio", según fuentes del Colegio de Abogados de Valladolid. La constitución se produce después de que se hayan remozado los estatutos, cargos y ampliado las funciones de dicho organismo.

El ex decano del Colegio de Abogados de Salamanca Fernando García Delgado presidirá la nueva Comisión de Gobierno, en la que también han sido elegidos los dos vicepresidentes, Ignacio Esbec Hernández y Daniel Ibáñez Espeso; el secretario, Antonio García Quintana, y el Tesorero, José Antonio Sanz Castillo.

Al acto de constitución asistieron, entre otros, el consejero de Presidencia y Administración Territorial, Alfonso Fernández Mañueco; el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer; el fiscal jefe de la Audiencia de Valladolid, Luis Delgado, y el propio presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León, Fernando García Delgado.



Miriam Chacón / ICAL De izquierda a derecha, el fiscal jefe de la Audiencia de Valladolid, Luis M. Delgado; Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española; el consejero de Presidencia, Alfonso Fernández Mañueco y Fernando García- Delgado, presidente del Consejo regional del Colegio de Abogados de Castilla y León

ANDALUCIA.-Málaga.- El Colegio de Abogados celebra hoy en Marbella un seminario sobre el delito de blanqueo de capitales

La sede de la Delegación en Marbella (Málaga) del Ilustre Colegio de Abogados acogerá esta tarde un seminario organizado por la Sección de Prevención del blanqueo de capitales de la institución en el que se examinará este tipo penal con especial referente al delito fiscal como delito subyacente. El seminario será impartido por el profesor de Derecho Penal de la Universidad de Santiago de Compostela y autor de diversas obras, artículos, recensiones y publicaciones sobre la materia, Miguel Abel Souto, y será dirigido por el decano, Nielson Sánchez Stewart, según informaron desde el Colegio a través de un comunicado remitido a Europa Press. El objetivo es "incidir en una de las materias claves que conforman el delito de blanqueo de capitales y su defectuosa construcción jurídica que permite perseguir al presunto autor de la infracción penal aunque el origen ilícito de los fondos que se blanquean no esté declarado por sentencia firme y no se haya condenado por el delito subyacente". La problemática del delito fiscal, de omisión, será también estudiada para sacar unas conclusiones sobre si puede o no configurarse el delito de blanqueo al colaborar --"consciente o inconscientemente, que será la mayor de las veces"-- en el blanqueo de fondos que tengan origen lícito pero que no hayan sido declarados a la Hacienda --en España o en el extranjero-- en su oportunidad y en cuantía tal que hagan incurrir al que omite la declaración en autor de una delito contra la Hacienda Pública, delito fiscal. Según indicaron desde de la institución, la evolución del delito de blanqueo, concebido originalmente para punir la utilización de fondos procedentes del narcotráfico, después de la trata de personas y del terrorismo y hoy con una vocación multicompreensiva, "ha provocado inquietud por su aplicación práctica y su defectuosa formulación teórica". Así, señalaron que los abogados, incluidos entre los sujetos colaboradores de la prevención, "no son ajenos al problema, ya que su actividad puede verse afectada por la actuación de personas que pretende la utilización de bufetes de prestigio para conseguir sus fines". Manifestaron que la zona de Málaga "está particularmente expuesta a estos riesgos por la constante afluencia de personas residentes en el extranjero que importan capitales cuyo origen debe ser analizado, a veces con dificultades". Otro de los aspectos que se tratarán en este seminario, que comenzará a las 16.30 y terminará a las 20.30 horas, será el delito imprudente, el que se comete sin intención, al ser la forma como está tipificada "muy criticable".

ABOGADOS

Los abogados madrileños valoran el Estatuto catalán como una amenaza

Aprueban la propuesta del Foro de la Abogacía que lo califica de riesgo para la profesión

Cristina Caballero / Juan Cardona

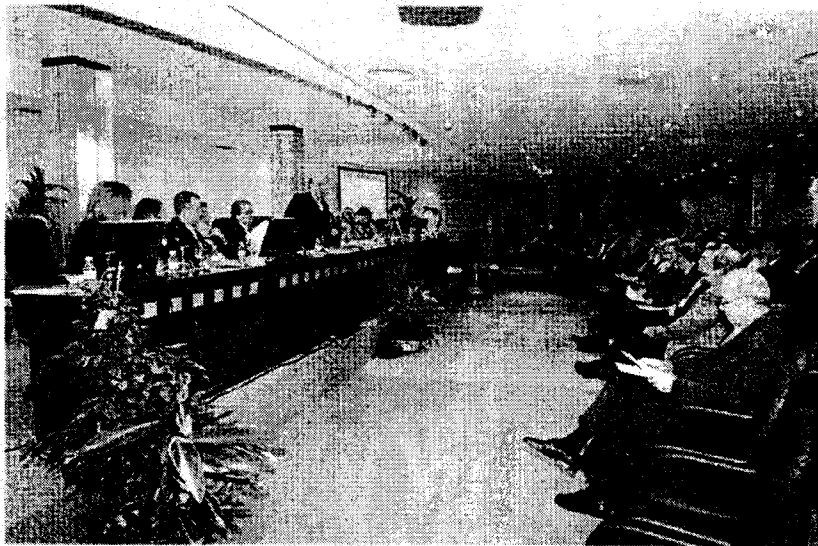
MADRID. Los abogados madrileños sienten su profesión amenazada por el proyecto de Estatuto de Cataluña. Y han querido dejar constancia expresa, "desde el respeto a las instituciones democráticas", de su rechazo a un proyecto de ley que, a su juicio, fracturará el mercado español de prestación de los servicios jurídicos.

En una iniciativa insólita, los abogados aprovecharon ayer la celebración de la junta general ordinaria del Colegio para votar por abrumadora mayoría dos proposiciones contrarias a la regulación de la actividad profesional prevista en el Estatuto catalán.

A propuesta del grupo independiente Foro de la Abogacía, el colegio asumió una declaración en la que se pone de manifiesto que el Estatuto afectará negativamente a los intereses de la profesión. Ésta es la primera vez que un Colegio profesional debate los efectos del Estatuto catalán.

El resultado de la votación (164 votos afirmativos y sólo 26 en contra), deja pocas dudas sobre la posición de los abogados. En concreto, estos profesionales manifiestan su disconformidad con el artículo 125 del Estatuto, en cuanto atribuye al Gobierno de la Generalitat la competencia exclusiva "en la determinación de los requisitos y las condiciones de ejercicio de las profesiones tituladas".

La exclusividad de dichas competencias "alcanza incluso a la re-



Junta general ordinaria del Colegio de Abogados de Madrid, celebrada ayer en el Palacio de Congresos. FERNANDO SALAS

El título de Licenciado en Derecho faculta a los abogados a ejercer en toda España sin ninguna limitación o condición

gulación de las garantías administrativas ante el intrusismo y las actuaciones irregulares", lo cual "además de su posible inconstitucionalidad, constituye un anacronismo", ya que Europa avanza hacia la libre circulación de profesionales, dice el texto.

Los abogados madrileños recordaron que el título de licenciado en Derecho faculta a todos los abogados de España a ejercer la profesión en todo el territorio nacional y

la Generalitat no puede establecer ninguna limitación o condicionante a este derecho.

También están en contra del artículo 33 del proyecto, en el que se establece la exigencia del conocimiento del catalán por los jueces para ejercer en Cataluña. Contra este requisito se han manifestado ya varias asociaciones profesionales de la magistratura y el Consejo General del Poder Judicial.

Rafael Iruzubieta, miembro de Foro de la Abogacía e impulsor de la votación, asegura que el Estatuto pone en riesgo el libre ejercicio de la profesión y el derecho de defensa, "ya que los justiciables podrían verse obligados a renunciar a su abogado habitual para acudir, obligatoriamente, a un abogado que domine el catalán".

El malestar entre los abogados también ha forzado al presidente del Colegio, Luis Martí, a adoptar una posición sobre el Estatuto, que ha calificado de "hiriente marco proporcionador de discrepancias" en el editorial de la revista corporativa que ayer se distribuía entre los asistentes a la junta. "De ahí se puede esperar cualquier cosa que descabale el sistema, hasta ahora homogéneo", señala Martí, para quien el Estatuto acabará fracturando la profesión. "La semilla de la disgregación, de la desigualdad, de la diferencia ya está lanzada", opina Martí. "Cuando ésta germine, podremos encontrar las profesiones tituladas y su ejercicio colegiado, que son dos pilares de la sociedad civil española, cuarteadas cuando no fracturadas".

El Consultivo ve inconstitucional la ley de colegios profesionales

Dice que los colegios no se pueden crear por decreto ni se puede exigir un título oficial

BARCELONA. El Consejo Consultivo ha elaborado un dictamen, a petición de CiU, sobre el proyecto de ley de ejercicio de profesiones tituladas y de colegios profesionales en el que sostiene que dos artículos de este texto contienen apartados "inconstitucionales".

En un dictamen al que ha tenido acceso la agencia EFE, el Consultivo centra sus críticas en el artículo 35 de este proyecto de ley, que regula el ejercicio de las profesiones tituladas y el asociacionismo profesional en Cataluña, y que fue aprobado por el gobierno catalán en mayo de 2005.

El artículo 35.1 dice que "sólo pueden quedar sujetos a colegiación las profesiones para el ejercicio de las cuales se requiera título universitario oficial y en las cuales concurren motivos de interés público que lo justifiquen y además una especial relevancia social o

económica de las funciones inherentes a la profesión".

"Constatamos, respecto al apartado 1, el sentido claramente restrictivo que se desprende de la limitación de las profesiones sujetas a colegiación a las que dispongan de un título académico universitario que, además, sea oficial", dice. "Quedan fuera de la organización colegial todas aquellas profesiones que, a pesar de disponer de un título académico universitario, que se exige para todas las profesiones llamadas tituladas, no sea este título oficial" de acuerdo con este proyecto de ley, añade este organismo.

En esta línea, el Consultivo sostiene que "el apartado 1 del artículo 35 y también, por conexión, los apartados 2 y 4 de proyecto de ley, son inconstitucionales".

En este sentido, el apartado segundo de este artículo dice que "la creación de los colegios profesionales se ha de hacer por decreto del gobierno catalán". Por el contrario, este organismo sostiene que ello se hace "contrariamente a la norma aplicada con carácter general ininterrumpidamente e incontravertida en Cataluña y en el Estado, de creación de los colegios mediante ley".

El Norte de Castilla

VALLADOLID

48 cm2

121 Euros

Página 1

26/03/2006

O.J.D.: 38.955 E.G.M.: 263.000

VALLADOLID

10 VALLADOLID

«Los inmigrantes van a tener un servicio jurídico gratuito este año»

Enrique Sanz Fernández-Lomana, decano del Colegio de Abogados de Valladolid, cree que es necesario reunificar los juzgados



ENRIQUE SANZ FERNÁNDEZ-LOMANA DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID

«Los inmigrantes van a tener un servicio jurídico gratuito este año»

El letrado cree que reunificar los juzgados en la ciudad es «absolutamente necesario»

J. SANZ VALLADOLID

El decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana (Valladolid, 1952), realiza un amplio repaso a la situación de la Justicia en Valladolid y valora como «positiva» la Ley de Acceso que obligará a los licenciados en Derecho a pasar por un examen antes de colegiarse y poder ejercer como letrados.

—Su colegio acaba de pedir a la Junta que fomente el trabajo en los centros penitenciarios, justifíquese...

—Desde luego se trata de una política social y penitenciaria y ahí, además del Estado, tiene competencias la Junta. Lo que planteamos es que incentive a las empresas para abrir talleres en la cárcel porque entendemos que la pena tiene que tener una función rehabilitadora y si el penado puede ganar un sueldo y adquirir experiencia para poder trabajar en la calle, estamos previniendo una actividad delictiva futura.

—¿Apoya la concentración de sedes judiciales en un Campus de la Justicia aunque eso implicara el traslado del colegio que preside?

—Es bueno y beneficioso que estemos cerca de los juzgados, pero no vamos a apoyar en función de nuestras necesidades, sino en función de las necesidades de la Justicia, y entendemos que en este momento es absolutamente necesario que se concentren todas las sedes judiciales en un punto fácilmente accesible a todos, abogados y ciudadanos, esa es nuestra única condición. En cualquier caso, el colegio cumple otras funciones que le permitirían seguir donde está, pero tenemos que esperar a

que llegue un proyecto concreto. —Lo que está claro es que en los actuales juzgados no caben...

—Eso tan evidente como que los juzgados están repartidos por toda la ciudad porque el edificio de Angustias no cumplía las necesidades existentes cuando se creó y ahora nos encontramos con algunas sedes cuyas condiciones son absolutamente inadecuadas.

—¿La llegada de las transferencias puede facilitar esa concentración de sedes o es una patata caliente que no quiere ni Junta ni Gobierno?

—La situación deficitaria de la Justicia en Castilla y León en cuanto a medios materiales pone alguna china en el camino a las transferencias, porque el Estado no quiere poner los dineros para que se hagan esas sedes y la Junta ha detectado con razón que es necesario que esas competencias vengán con la dotación suficiente.

—¿Es un problema solo económico?

—Es un problema económico, pero también político, y creo que la Justicia es una competencia en la que nadie tiene interés porque no ni da dinero ni da poder ni da votos.

—¿La creación del Juzgado de Instrucción 6 ha servido para mejorar el tratamiento de la violencia de género por parte de Instrucción 5?

—El problema generado por la no creación de un juzgado específico



Enrique Sanz Fernández-Lomana en su despacho. / HENAR SASTRE

sigue latente y creo que la situación de los juzgados se asentará cuando se cree, pero mientras no sea así la solución del juez de apoyo no es suficiente y se seguirán

generando disfunciones en el Juzgado número 5. Salvo la necesidad de un juzgado de lo Social y el problema histórico del Contencioso, cuando se cree ese juzgado de vio-

lencia se estabilizará la Justicia en Valladolid con una proporción de medios bastante adecuada.

Apoyo a los ciudadanos

—¿Funcionan bien los servicios de asistencia gratuita en Valladolid?

—Creo que cubrimos el arco de necesidades de los ciudadanos con el turno de oficio, la asistencia y la orientación jurídica para víctimas de violencia doméstica, la asistencia a menores o el asesoramiento de presos, y estamos organizando un servicio de asistencia gratuita para inmigrantes.

—¿Cuándo entrará en funcionamiento y en qué condiciones?

—Se va a implantar a lo largo de este año, aunque comenzará en unas semanas, y lo va a crear el colegio a expensas suyas para prestar orientación jurídica, ya que si llegan más trámites se llevará el caso al turno de oficio.

—¿Por qué pierden tanto tiempo tanto los abogados y los ciudadanos en juicios que comienzan en ocasiones con varias horas de retraso?

—Muchas veces es inevitable porque es difícil prever la duración real de un juicio, aunque hay casos que se producen por no empezar con puntualidad y creo que por el bien del abogado y del ciudadano sería bueno que los señalamientos se gestionasen valorando la previsión de la duración de los juicios para ajustar al máximo las citaciones.

—¿Por qué existe la expresión das una patada y salen 300 abogados?

—Hay una cierta masificación de la profesión porque hasta ahora cualquiera podía ser abogado y muchos alumnos de Derecho se daban de alta en el Colegio sin tener clara su vocación, pero con la Ley de Acceso se va a exigir una preparación previa, esperemos que con más práctica, y un examen, por lo que solamente entrarán los que realmente tengan vocación.

—¿Cuándo será una realidad?

—Se supone que la ley será aprobada en breve, pero no entrará en vigor hasta dentro de seis años.

RETRASOS

«Hay que ajustar al máximo las citaciones para evitar esperas»

CAMPUS DE LA JUSTICIA

«Apoyamos la concentración de sedes, pero en un lugar accesible»

LEY DE ACCESO

«Solo podrán ser abogados los que realmente tengan vocación»

CENTROS PENITENCIARIOS

«Pedimos a la Junta que incentive a las empresas para abrir talleres en la cárcel»



Los expertos instan a armonizar las normas de control de flujos migratorios en la UE

Abogados europeos exigen en Palma más rigor en la tutela de derechos fundamentales

PATRICIO CANDIA

Varios de los abogados europeos que están participando desde ayer en las jornadas «La acomodación de la inmigración en Europa» en Palma expresaron su preocupación por lo que califican de «diferencias sustanciales» en los criterios de admisión de inmigrantes entre los países de la Unión Europea.

El presidente del Observatorio Jurídico Internacional sobre la Inmigración, el italiano Domenico Insanguine, declaró que es necesario «armonizar las normas de control de flujos migratorios en la UE», como una forma de «garantizar la tutela de los derechos fundamentales», subrayó.

En ese contexto, Insanguine citó el caso de su país, Italia, que exige a los inmigrantes disponer de un contrato de trabajo extendido en su país de origen para poder acceder al mercado laboral italiano. Los expertos abordaron ayer distintos temas relacionados con la inmigración en el Colegio de Abogados.

Las jornadas fueron presentadas por el propio Insanguine, el presidente de la Federación de Colegios de Abogados de Europa, Jean François Arrue, y el decano del Colegio de Abogados, Joan Font.



Domenico Insanguine, Joan Font y Jean François Arrue, en la rueda de prensa. Foto: P.C.

EL APUNTE

Centros de internamiento de inmigrantes

Respecto a la situación en los centros de internamiento o de permanencia, denominación que varía según el país, el presidente del Observatorio Jurídico Internacional de la Inmigración, Domenico Insanguine, subrayó que algunos los comparan con los campos de concentración nazis e incidió en que quienes estén reclusos en ellos deberían contar con información y asistencia legal para ejercer derechos como los de solicitud de asilo político o del estatus del refugiado, según informa Efe.

Recordó que en diciembre del año pasado se aprobó una directiva europea armonizadora de las condiciones de concesión de asilo que aún no se aplica porque ha de ser incorporada a

las diferentes legislaciones nacionales. En relación a la situación en Baleares y de España en general, Joan Font indicó que «la reacción de la Administración ante el fenómeno de la inmigración masiva de los últimos años «es dictar normas restrictivas y darles una interpretación más restrictiva aún». El presidente de la Federación de los Colegios de Abogados de Europa, Jean François Arrue, por su parte, recalcó que el encuentro de Palma, en el que participan dirigentes colegiales de Italia, Francia y España y una treintena de representantes de la abogacía de los países del Magreb, es una muestra del interés por realizar «la defensa de los valores éticos de la profesión».

el Periódico

La Voz de Asturias

OVIEDO

O.J.D.: 10.247 E.G.M.: 94.000

169 cm2
491 Euros
Página 28
22/03/2006



JULIO PINILLA



EMOTIVA DESPEDIDA AL ABOGADO EDUARDO IBASETA

Gijóno Centenares de personas asistieron ayer al funeral de Eduardo Ibaseta, decano honorario perpetuo del Colegio de Abogados de Gijón, que falleció el pasado lunes a los 103 años. El sepelio se celebró en San Pedro, donde acudieron familiares y amigos para dar el último adiós a uno de los letrados más ilustres de la ciudad. Ibaseta, que ejerció su profesión más de 70 años, fue decano del Colegio entre 1955 y 1970. Además, fue distinguido con la medalla de oro de la Abogacía Española.



LA OPINION A CORUÑA

O.J.D.: 6.557

50 cm2
88 Euros
Página 10
22/03/2006

Actividades en el Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de A Coruña comienza mañana sus actividades formativas de este año. El acto, bajo el título *La responsabilidad empresarial derivada de accidente laboral*, se desarrollará entre las cuatro y media y las ocho y media de la tarde en el salón de actos colegial. La siguiente actividad será el 28 y 29 de marzo, con una videoconferencia sobre *Propiedad Horizontal*.